

## **Sorteo: “El comercio de Sant Gervasi te quiere regalar 2.000 € en Vales de Compra”**

### **BASES DEL SORTEO ORGANIZADO POR BARNAVASI, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANT GERVASI**

Barnavasi, Asociación de Comerciantes de Sant Gervasi, en adelante Barnavasi, con domicilio en la calle Septimània núm. 31, bajos, 08006 Barcelona con NIF G08905457 quiere realizar un sorteo dirigido a los clientes del comercio de Sant Gervasi para promover los establecimientos asociados a Barnavasi.

### **BASES DEL SORTEO**

Barnavasi realizará un sorteo dirigido a todos los clientes de los comercios asociados que participen voluntariamente en este sorteo.

#### **PRIMERA. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Se realizará en los barrios de Sant Gervasi – La Bonanova, Sant Gervasi – Galvany y Putxet - Farró de la ciudad de Barcelona.

#### **SEGUNDA. OBJETIVO DEL SORTEO**

El objetivo es promover la compra en los comercios asociados a Barnavasi.

#### **TERCERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el sorteo todos los clientes mayores de edad que efectúen una compra en un comercio asociado y este le regale una participación para el sorteo.

Barnavasi se reserva el derecho de descartar automáticamente a todo el participante que se estime realiza un mal uso o abuso del sorteo, cancelando su participación. Se entiende como un mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

Incompatibilidad: No podrán ser premiados en el sorteo los propietarios, familiares del titular o empleados de un establecimiento, respecto de aquellos números contenidos en las participaciones que se distribuyan en el mismo establecimiento.

#### **CUARTA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el sorteo, se ha de hacer una compra en un comercio asociado y participante en la promoción entre el 26 de octubre y el 30 de noviembre de 2020.

Después de realizar la compra, el comercio puede regalar una participación para entrar en el sorteo, con cualquier compra efectuada en su tienda, sin necesidad de gastar un importe mínimo.

La participación contiene un nº identificador único, que va desde el 0000 al 9999.

Aquellas participaciones que les cifras del su número coincidiesen con los números y los premios que se indicarán en cada extracción serán las

premiadas. Es imprescindible conservar la participación para su presentación si resulta premiada, para cambiarlas por los Vales de Compra.

## QUINTA. PREMIOS

Barnavasi sorteará 18 premios por un importe total de 2.000 €, divididos en los siguientes premios y cantidades:

- 1 premio de 500 € en Vales de Compra
- 2 premios de 250 € en Vales de Compra
- 5 premios de 100 € en Vales de Compra
- 10 premios de 50 € en Vales de Compra

Los Vales de Compra se entregarán a los premiados divididos en vales de 10, 20 y 50 € hasta la cantidad ganada por cada uno de los premiados. Estos vales o lotes de vales, según el premio, se podrán cambiar cualquiera de los establecimientos participantes, por todo el importe o una parte de ellos, hasta acabar con los vales. El listado de los establecimientos en donde se podrán cambiar los vales de compra también se entregará a los premiados al mismo tiempo que los vales.

Los premios son personales y no se podrán cambiar por dinero en efectivo ni ningún otro elemento, únicamente podrán hacerse servir para cambiarlos por productos a la venta en cualquiera de los establecimientos participantes, que los ganadores conocerán mediante la entrega, conjuntamente con los vales de compra, de un listado con la totalidad de los comercios participantes con las direcciones y tipo de actividad correspondiente.

Los vales de compra se podrán cambiar en más de una tienda o toda la cantidad del premio en un solo establecimiento.

En el caso de que uno de los ganadores desee cambiar una parte de los vales en una o más compras y el importe no pueda cambiarse de manera exacta con los vales se tendrá que abonar la diferencia en metálico o bien entregar otro vale y la diferencia no se le retornará.

## SEXTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

Las participaciones premiadas serán las que coincidan con los números que se extraigan en un sorteo que se celebrará el día 1 de diciembre, en un acto público que se realizará en el centro cívico Vil·la Florida a las 12 del mediodía.

La mecánica del sorteo será la siguiente: se extraerán 18 números de 4 cifras des del 0000 hasta el 9999 que serán las que corresponden a 18 participaciones que contengan estos números, el orden de extracción de los premios será: primero los de 50 € (10 premios), seguirán los de 100 € (5 premios), los de 250 € (2 premios) y finalmente el premio de 500 €.

**NOTA IMPORTANTE** En el caso que dada la situación de incertidumbre en cuanto a celebrar actos con público y no se permitiese celebrar el sorteo en el centro cívico, este se realizaría en el local social de Barnavasi (Septimània, 31 bajos L6), a la misma hora.

#### SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Los premios serán publicados en la web de Barnavasi ([www.barnavasi.com](http://www.barnavasi.com)) el día siguiente al del sorteo (2 de diciembre). También habrá un cartel con la información en las tiendas participantes.

#### OCTAVA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Para recoger los premios, habrá que llamar por teléfono en horas de oficina a Barnavasi (93 217 176 179 – 618 988 089) en los 15 días posteriores a la celebración del sorteo (hasta el 16 de diciembre) y los vales de compra librados a los premiados se podrán cambiar hasta el 16 de enero de 2021.

En el caso de que alguna de las participaciones con números premiados no se haya repartido o que les personas adjudicatarias de un premio no se presente con la participación en el término de tiempo establecido, el premio quedará desierto y a disposición de Barnavasi, el organizador de la promoción.

La persona ganadora autoriza a Barnavasi a reproducir y utilizar su nombre y apellidos así como su imagen en cualquier actividad relacionada con el concurso en el que ha resultado ganadora, sin que esta utilización le confiera derecho alguno de remuneración o beneficio con excepción del premio.

#### NOVENA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de Barnavasi por lo que se refiere a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

#### DECENA. CESIÓN DEL PREMIO

Los premios de este sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

#### ONCEAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes han de ser veraces. En el caso que estos fueran falsos, los premios que les correspondieran serían atribuidos a Barnavasi, sin posibilidad de reclamación alguna.

#### DOCEAVA. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) Barnavasi informa que los datos personales facilitados por los ganadores en esta promoción serán incorporados a un fichero temporal con la finalidad de hacerles la entrega del premio correspondiente y cumplir con las prescripciones legales inherentes a estos premios, al cual los ganadores consienten expresamente mediante su participación en la promoción.

Estos datos serán tratados en todo momento con total confidencialidad y seguridad, en pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal y serán destruidos una vez que finalice la presente promoción.

En cualquier caso, se podrá ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante remisión de comunicación escrita acompañada del DNI a Barnavasi.

No obstante, hemos de advertir que la cancelación de los datos no será posible en el caso que haya aceptado el premio estos datos hayan de ser comunicados para cumplir con la legislación vigente.

#### TRECEAVA. RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finaliza transcurridos quince (15) días naturales desde la fecha del sorteo (día 16 de diciembre de 2020)

#### CATORCEAVA. MODIFICACIÓN DE BASES Y SUSPENSIÓN DEL SORTEO

Barnavasi se reserva el derecho de modificar e interpretar las presentes bases en caso de que la evolución y circunstancias del covid-19 lo hagan aconsejable, respetando los derechos de los clientes participantes. Se comunicará a todos los comerciantes participantes y se publicará al web de Barnavasi tal modificación o nueva interpretación.

#### QUINCEAVA. RESPONSABILIDADES AJENAS

En ningún caso Barnavasi será responsable de los servicios o productos que cualquier establecimiento preste al agraciado como consecuencia del premio librado. La responsabilidad de Barnavasi queda limitada, en exclusiva, a la publicación del resultado del sorteo según se encuentra contemplada en estas bases y a la entrega del premio a las personas agraciadas.

#### DIECISEISAVA. DEPÓSITO

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página web de Barnavasi: [www.barnavasi.com](http://www.barnavasi.com)

#### DIECISIETEAVA. JURISDICCIÓN

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiese plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto Barnavasi como los participantes en el presente sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.